Expediente: **79/23-I1**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ CHAVES JONATHAN GABRIEL S/ COBRO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **11/02/2025 - 04:46**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - CHAVES, JONATHAN GABRIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 79/23-I1

H20461494413

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ CHAVES JONATHAN GABRIEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .79/23-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 10/02/2025 presento a despacho, informo a S.S. que se encuentra debidamente notificada y firme la resolución de fecha 08/09/2023, y los Honorarios Regulados ascienden a la suma de $150.000.

CONCEPCION, 10 de febrero de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el Actuario.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **CHAVEZ JONATHAN GABRIEL, DNI 40.370.006,** sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de la *COMUNA CIUDACITA* hasta cubrir la suma de **$150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL)** correspondiente a los Honorarios Regulados, con más la suma de **$45.000 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL)** calculadas para responder a acrecidas.

III) Procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro, como perteneciente a los autos del rubro.

IV) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.GAN.

Actuación firmada en fecha 10/02/2025

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.